

79

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 11 FEB 2022

Proceso N° 2021-00373.

1. No se tiene en cuenta la notificación personal a la sociedad ejecutada **Alto Group Investment Inc Sucursal Colombia**, lo anterior en razón a que la dirección física del despacho es Calle 12 No. 9 -23 Torre Norte Piso 5, y no como quedó allí indicado.
2. Se requiere a la parte ejecutante para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, surta la notificación personal de la parte ejecutada.
3. Obre en autos y téngase en cuenta, para todos los fines legales pertinentes, las documentales y manifestaciones provenientes de la DIAN, mediante las cuales informan que la ejecutada Alto Group Investment INC Sucursal Colombia, tiene obligaciones pendientes. Oficiése a la remitente comunicando lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.
<u>Notificación por estado</u>
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. <u>008</u>
Fijado hoy <u>14 FEB 2022</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



